



Cámara de Comercio de Bogotá  
Registro Único Empresarial

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMERCIALIZADORA JP/HANDICRAFTS & MORE LIMITADA  
Sigla: JP HANDICRAFTS & MORE LIMITADA  
Nit: 830.088.795-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01108923  
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2001  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de abril de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Kra 97A No 65 13  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [josemariapinzon@hotmail.com](mailto:josemariapinzon@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3143426465  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 97A No 65 13  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [josemariapinzon@hotmail.com](mailto:josemariapinzon@hotmail.com)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20  
Recibo No. BA22043907  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Teléfono para notificación 1: 3143426465  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001789 del 30 de mayo de 2001 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2001, con el No. 00784671 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL JP/HANDICRAFTS & MORE LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C I JP/HANDICRAFTS & MORE LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 0563 del 15 de marzo de 2013 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2013, con el No. 01716140 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL JP/HANDICRAFTS & MORE LIMITADA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA C I JP/HANDICRAFTS & MORE LTDA a COMERCIALIZADORA JP/HANDICRAFTS & MORE LIMITADA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de mayo de 2041.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal es efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. En desarrollo del objeto principal la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: Producción, comercialización, distribución, representación, compra, venta y exportaciones de todo tipo de artesanías en general. Todo tipo de materiales para la construcción, todo tipo de manufacturas en cuero, todo tipo de calzado para dama, caballero, niño. Todos (sic) tipo de confecciones en algodón, todo tipo de manufacturas en yeso, todo tipo de manufacturas en resina, manufacturas en cera, manualidades en porcelanicería, flores naturales y secas, frutas en todo género, hamacas en cualquier material, muebles en bambú, todo tipo de conservas también se prestará el servicio de diseño interior y exteriores con todo tipo de materiales, todo tipo de muebles para interior exteriores de oficina y hogar y en general cualquier producto o bien que legalmente se pueda exportar. Exportación e importación de productos y su comercialización en todo el territorio nacional. Así mismo la importación de todo tipo de materias primas para los mismos. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer las siguientes funciones y actividades; A) Adquirir, permutar, dar o tomar en arriendo, hipoteca, pignorar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) dar o tomar en mutuo con y son garantías de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, almacenes de depósito, corporaciones financieras o de crédito, compañías de seguros etc. C) Celebrar contratos de sociedades o empresas, adquiriendo acciones de interés social etc. D) importar, exportar, distribuir y adquirir toda clase de productos, materiales y elementos útiles directamente o por conducto de otras empresas, entidades o sociedades. E) Girar, endosar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio pagares, cheques, libranzas, y celebrar contratos comerciales o civiles en todas sus formas. F) Promover, organizar, financiar, firmar, similar o complementarios ejecutando en su propio nombre o por cuenta de terceros, actos y operaciones comerciales convenientes para el logro parcial o que estén relacionado de alguna forma con su objeto social.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 500.000,00 cada una, distribuido

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Jose Maria Pinzon	C.C. 000000019205191
No. de cuotas: 30,00	valor: \$15.000.000,00
Andrea Gomez Escarpeta	C.C. 000000036383872
No. de cuotas: 60,00	valor: \$30.000.000,00
Helberth Andres Trujillo Gomez	C.C. 000001053342769
No. de cuotas: 10,00	valor: \$5.000.000,00
TOTALES	
No. de cuotas: 100,00	valor: \$50.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejercer todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A.-usar de la firma o razón social; B.- Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; C.- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; D.- Presentar un informe de su gestión a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; E.- Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F.- Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y G.- Constituir los apoderados judiciales, necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El Gerente podrá celebrar actos o contratos sin limitación de cuantía.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 19 de agosto de 2022 **Hora:** 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 27 de agosto de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2010 con el No. 01416513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andrea Gomez Escarpeta	C.C. No. 000000036383872

Por Acta No. 0000006 del 24 de enero de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2008 con el No. 01210585 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Marina Luz Samboni	C.C. No. 000000036289236
Gerente	Sapuyes	

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005130 del 5 de diciembre de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00805504 del 10 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000489 del 12 de febrero de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01185475 del 23 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000434 del 6 de febrero de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01210579 del 30 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000434 del 6 de febrero de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01210580 del 30 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000434 del 6 de febrero de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01210583 del 30 de abril de 2008 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20  
Recibo No. BA22043907  
Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 2747 del 30 de agosto de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá 01416512 del 24 de septiembre de 2010 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0563 del 15 de marzo de 2013 de la Notaría 23 de Bogotá 01716140 del 21 de marzo de 2013 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1106 del 4 de agosto de 2021 de la Notaría 23 de Bogotá 02731797 del 6 de agosto de 2021 del Libro IX

D.C.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4690  
Actividad secundaria Código CIIU: 8299

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 19 de agosto de 2022 **Hora:** 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de comercio:

Nombre:	JP HANDICRAFTS
Matrícula No.:	00701713
Fecha de matrícula:	6 de mayo de 1996
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 97 A No. 65-07
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 162.797.944

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4690

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2022 Hora: 16:04:20

Recibo No. BA22043907

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22043907F83DD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.